

## EVALUACIÓN DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

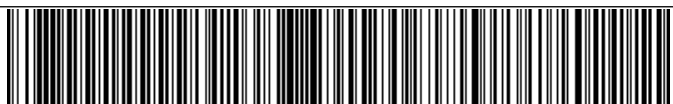
### Informe Final

<b>Universidad</b>	<b>Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</b>
<b>Centro</b>	<b>Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles</b>
<b>Código RUCT</b>	<b>35006138</b>

La ACCUEE ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del centro universitario arriba citado, conforme a lo establecido en el *Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios* y en la *Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria* y demás normativa aplicable en vigor.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, nombradas por la dirección de la ACCUEE, cuya composición es pública en su página web. Dicho panel, tras analizar el Plan de Acciones de Mejora, en su caso, ha elaborado unas conclusiones que se adjuntan como Anexo a este informe provisional. Toda la documentación, junto con la información disponible del centro, ha sido analizada por la Comisión Técnica de Evaluación para la Certificación de los Sistemas Internos de Garantía de la Calidad (SIGC) y de la Acreditación Institucional (AI) de los centros universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado este centro universitario, de acuerdo con los criterios del modelo de acreditación institucional de centros publicados en la página web de ACCUEE, y emitió un informe provisional de renovación de la acreditación institucional del centro, dándose traslado a la Universidad. Una vez transcurrido el periodo de alegaciones, y en su caso, analizadas las alegaciones presentadas por la Universidad al mencionado informe provisional, la ACCUEE emite este informe final de renovación de la acreditación institucional, que se envía al Consejo de Universidades para que continúe con la tramitación del expediente, de acuerdo con lo indicado por la normativa anteriormente aludida.



<b>Alcance de la evaluación</b>	<b>Indicar los criterios del modelo que entran en el alcance de la evaluación</b> (Márquese con una "X" lo que proceda)	
	1. Política y objetivos de calidad.	X
	2. Garantía de calidad de los programas formativos.	X
	3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes.	X
	4. Personal académico y de apoyo a la docencia.	X
	5. Recursos y servicios.	X
	6. I+D+i y transferencia del conocimiento.	No aplica
	7. Vinculación con el medio.	No aplica
	8. Dimensión externa de la IES.	No aplica
	9. Publicación de información sobre sus actividades y programas.	X
	10. Mantenimiento y actualización del SIGC.	X
<b>Indicar el tipo de formación que entra dentro del alcance de la evaluación</b> (Márquese con una "X" lo que proceda)		
1. Títulos oficiales	X	
2. Formación permanente	No aplica	



A continuación, se enumeran los títulos que han sido objeto de evaluación en esta renovación de la acreditación institucional y sus características.

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Ingeniería Civil	2501923	15/04/2011	20/07/2016
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.			
<b>OBSERVACIONES</b>			
No se contemplan.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica	2502983	26/09/2014	Renovación Acreditación Institucional: 05/06/2019
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.			
<b>OBSERVACIONES</b>			
No se contemplan.			

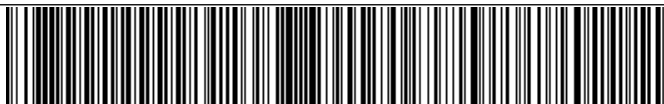
DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	2503004	26/09/2014	Renovación Acreditación Institucional: 05/06/2019
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.			
<b>OBSERVACIONES</b>			



No se contemplan.

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	2501924	15/04/2011	20/07/2016
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.			
<b>OBSERVACIONES</b>			
No se contemplan.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Ingeniería en Organización Industrial	2502503	15/04/2011	20/07/2016
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.			
<b>OBSERVACIONES</b>			
<p>El título de Graduado o Graduada en Ingeniería en Organización Industrial por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria forma parte del siguiente programa académico de simultaneidad de dobles titulaciones con itinerario específico:</p> <p>Grado en Ingeniería en Organización Industrial y Grado en Administración y Dirección de Empresas.</p> <p>En esta renovación de la acreditación institucional se han tenido en cuenta los datos relativos al título de Graduado o Graduada en Ingeniería en Organización Industrial por La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con independencia de que el estudiantado lo curse como título único o en un programa académico de simultaneidad de doble titulación.</p>			



DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Naval	2501934	11/02/2011	20/07/2016
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.			
<b>OBSERVACIONES</b>			
No se contemplan.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Ingeniería Geomática	2503257	18/03/2016	Renovación Acreditación Institucional: 05/06/2019
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.			
<b>OBSERVACIONES</b>			
No se contemplan.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica	2502980	26/09/2014	Renovación Acreditación Institucional: 05/06/2019
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.			
<b>OBSERVACIONES</b>			
No se contemplan.			



DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial	2503003	26/09/2014	Renovación Acreditación Institucional: 05/06/2019
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.			
OBSERVACIONES			
No se contemplan.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Ingeniería Química	2501932	15/04/2011	20/07/2016
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.			
OBSERVACIONES			
No se contemplan.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	3500041	25/06/2024	Renovación Acreditación Institucional: 05/06/2019
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.			
OBSERVACIONES			
En el momento de esta primera renovación de la acreditación institucional del centro (2025):			



- El título no se había sometido al proceso de renovación de la acreditación por títulos, dado que la Acreditación Institucional de la Escuela en 2019 da cobertura a los títulos que en ella se imparten.
- Al haberse verificado en el año 2024 y comenzado a impartir en el curso 2024/2025, el título no había completado su implantación, por lo que no han podido ser objeto de análisis los Trabajos Fin de Grado, ni los diferentes indicadores de resultados del título, etc.
- Por lo tanto, la evaluación para la renovación de la acreditación institucional de 2025 ha estado centrada en la información disponible a la fecha de la misma.

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Ingeniería Industrial	4314767	14/11/2014	30/10/2018
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.			
<b>OBSERVACIONES</b>			
No se contemplan.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Tecnologías y Procesos Industriales Avanzados	4317253	21/04/2020	Renovación Acreditación Institucional: 05/06/2019
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles			
<b>OBSERVACIONES</b>			
No se contemplan.			



## DECISIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CENTRO

**La Comisión, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de renovación de la acreditación institucional del centro evaluado, emite un informe de renovación de la acreditación en términos:**



FAVORABLES



DESFAVORABLES

## JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de Acreditación Institucional de Centros Universitarios y Certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC), en reunión mantenida el 23 de junio de 2025, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de renovación de la acreditación institucional del centro, así como a la renovación del certificado de implantación de un SIGC basado en el Modelo AUDIT (ANECA).

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Plan de acciones de mejora (PAM)
- Informe del panel de expertos (Tras el PAM)

Durante el ejercicio de la evaluación se han detectado dos no conformidades (NC) de carácter menor. Por otro lado, se han identificado diez oportunidades de mejora (OM).

Las NC, así como las OM planteadas, han sido analizadas por el Centro, proponiendo en consecuencia un Plan de Acciones de Mejora, que ha sido valorado por el panel de personas expertas, a partir, fundamentalmente, de las acciones recogidas en dicho Plan.

Una vez evaluado el PAM, el panel de personas expertas considera que:

- Con respecto a las NC, una está en proceso de ejecución (NC1) y otra finalizada (NC3), en la que se aportan evidencias de la subsanación de la NC3.
- Respecto a las OM, la mayoría se encuentran en proceso de ejecución.
- Por otra parte, se reconoce la existencia de diversas fortalezas en la implantación de este sistema.

La Comisión debatió la disposición a adoptar y emite un Informe Final de Renovación de la Acreditación Institucional Favorable, con aspectos de especial seguimiento en futuras evaluaciones.



## JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

En concreto:

1.- Con respecto a la OM2, en el PAM se indica que "No aplica" acciones correctivas ya que la Universidad argumenta que es correcta la competencia MTEL3 que solo esté asignada a la asignatura "Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión y Luminotecnia".

2.- La Comisión considera que la No Conformidad (menor), NC1, y las Oportunidades de Mejora, OM04, 05, 06, 07 y 10, recogidas en el PAM, deberán ser de especial seguimiento y reflexión en las próximas evaluaciones del centro. Sobre todo, con respecto a aquellas acciones no finalizadas y los resultados alcanzados (NC1 y OM04, 05, 06 y 07) y con respecto a la eficacia de aquellas acciones que se encuentran actualmente finalizadas (OM10).



**ANEXO:**

**CONCLUSIONES DEL PANEL DE PERSONAS EXPERTAS**



**DETALLE DE LAS NO CONFORMIDADES, OPORTUNIDADES PARA LA MEJORA Y FORTALEZAS.**

N.º No Conf.	Subcriterio AICU	Justificación	Cat. No Conf.
NC1	2.2 Alineación de los planes de estudios con su estrategia y las necesidades sociales	<p>Se ha detectado que la diferenciación entre el Grado en Ingeniería Química (GIQ) y el Grado en Ingeniería Química Industrial (GIQI) no está claramente definida, lo que puede generar confusión entre el estudiantado y afectar su percepción sobre las competencias y salidas profesionales de cada titulación.</p> <p>La documentación analizada no proporciona una justificación suficientemente detallada sobre las diferencias en el enfoque, los objetivos formativos y las competencias adquiridas en ambos grados. Además, se han identificado similitudes significativas en varias asignaturas, lo que dificulta la comprensión del valor añadido de cada uno.</p> <p>Asimismo, el Grado en Ingeniería Química (GIQ) no facilita la identificación de la profesión a la que habilita, lo que podría inducir a error o confusión, en contravención de lo establecido en la Resolución de 15 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades. La documentación adicional proporcionada no clarifica estos aspectos de manera suficiente.</p> <p>Por todo lo anterior, resulta necesario revisar y actualizar el plan de estudios del GIQ para garantizar su alineación con la Orden CIN/351/2009 y mejorar la claridad en la diferenciación con el GIQI, así como establecer mecanismos de comunicación efectivos para diferenciar ambas titulaciones.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</b></p> <p>Reforzar las actividades de difusión destacando las diferencias entre ambos títulos (GIQ y GIQI).</p> <p>Modificar la web del centro indicando en la oferta educativa las titulaciones que habilitan para profesiones reguladas, de forma más clara.</p> <p>Comunicar a la comisión de acción tutorial la recomendación de resaltar las diferencias entre ambos títulos en las actividades de difusión.</p> <p>Realizar la modificación del plan de estudios del título de GIQI, para potenciar la diferencia entre las titulaciones GIQI y GIQ.</p> <p><b>Valoración: Acción en proceso de ejecución.</b></p>	menor
NC3	9.3 Procedimiento para informar a los grupos de interés	<p>Se ha identificado que la información sobre las tasas de abandono de las titulaciones evaluadas no es fácilmente accesible para los grupos de interés. Actualmente, estos datos no están publicados de manera clara en la página web institucional ni en documentos de referencia visibles para el estudiantado, colectivo empleador y otros agentes implicados.</p> <p>La ausencia de un acceso estructurado y transparente a esta información limita la capacidad de análisis y seguimiento del rendimiento académico de las titulaciones, comprometiendo la transparencia del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y dificultando</p>	menor



	<p>la toma de decisiones informadas por parte de la comunidad universitaria.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</b></p> <p>Actualizar el apartado de resultados de rendimiento de la web institucional de cada titulación.</p> <p><b>Valoración: Acción finalizada.</b></p>	
--	---	--

OPORTUNIDADES DE MEJORA <i>(excluyendo las no conformidades)</i>		
N.º	Justificación	Subcriterio
OM1	<p>Se han detectado enlaces inactivos en la página web del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, afectando la accesibilidad a información clave. Se recomienda establecer un procedimiento de revisión y actualización periódica para garantizar que los enlaces y documentos estén siempre operativos y actualizados.</p> <p><a href="https://eiic.ulpgc.es/wp-content/uploads/2021/11/Tablas_reconocimiento_Ciclos_Formativos_con_Grado_en_Ingenieria_Electronica_Industrial.pdf">https://eiic.ulpgc.es/wp-content/uploads/2021/11/Tablas_reconocimiento_Ciclos_Formativos_con_Grado_en_Ingenieria_Electronica_Industrial.pdf</a></p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</b></p> <p>Vincular el nuevo enlace de la web sobre la tabla de reconocimientos de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.</p> <p>Se revisa en el resto de las titulaciones, el enlace a la tabla de reconocimientos de créditos.</p> <p><b>Valoración: Acción finalizada</b></p> <p>Incorporar en el procedimiento clave PCC06 (Información Pública) una secuencia en la que se concrete que el responsable de la comunicación del centro revisa la web de la Escuela, comprobando que la información permanezca visible y actualizada.</p> <p><b>Valoración: Acción en proceso de ejecución.</b></p>	9.3
OM2	<p>En el Grado en Ingeniería Eléctrica se ha identificado que la competencia MTEL3 solo está asignada a la asignatura "Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión y Luminotecnia", sin que quede claramente distribuida en el plan de estudios. Aunque durante la audiencia el profesorado indica que también se aborda en otras asignaturas, la Memoria Verificada (MV) no lo refleja. Se recomienda revisar y actualizar la lista de competencias para asegurar una asignación clara y coherente en el Grado.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</b></p> <p>No aplica.</p> <p><b>Valoración: Acción cerrada.</b></p>	2.2
OM3	<p>En los Grados en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Ingeniería Civil e Ingeniería de Organización Industrial, se ha detectado que las acciones de mejora debatidas en las Comisiones de Asesoramiento Docente (CAD) no siempre quedan reflejadas en los planes de mejora, y que algunas medidas carecen de seguimiento documentado. Además, los datos de participación en encuestas no están actualizados más allá del año 2023. Se recomienda implementar un sistema de</p>	2.5



<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades)</b>		
	<p>actualización periódica que registre las acciones realizadas, indicando fechas de inicio y cierre, para garantizar un seguimiento efectivo y documentado del plan de mejora.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</b></p> <p>Actualizar los datos de las encuestas para incluir los datos del curso 23/24 en la plataforma e-learning del SGC del centro.</p> <p><b>Valoración: Acción finalizada.</b></p> <p>Analizar los datos correspondientes al curso 23/24 en las diferentes CADs de las titulaciones del centro.</p> <p><b>Valoración: Acción en proceso de ejecución.</b></p> <p>Incluir el análisis de los datos en el informe anual del centro, según establece el PAC07.</p> <p><b>Valoración: Acción en proceso de ejecución.</b></p> <p>Establecer los objetivos específicos del centro para el siguiente curso académico, según establece el PEC01.</p> <p><b>Valoración: Acción en proceso de ejecución.</b></p>	
OM4	<p>Aunque la ULPGC menciona los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su estrategia institucional y algunos títulos los han incorporado en los Trabajos de Fin de Título (TFT), su integración en los planes de estudio y competencias de las asignaturas sigue siendo limitada. Se recomienda definir una estrategia clara para su implementación en todas las titulaciones, asegurando que los ODS estén reflejados de manera transversal en los programas formativos.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</b></p> <p>Desde la EIIC, cumplir con las directrices que establezca la ULPGC en su estrategia para implementar los ODS en los programas formativos.</p> <p><b>Valoración: Acción en proceso de ejecución.</b></p>	2.2
OM5	<p>La participación en las encuestas de satisfacción sigue siendo baja, en parte debido a la modalidad online y a la falta de retroalimentación sobre los resultados al estudiantado. Esto reduce el interés de los estudiantes en participar. Se recomienda reforzar la concienciación sobre la importancia de estas encuestas, optimizar su volumen y visibilizar las mejoras implementadas a partir de sus resultados.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</b></p> <p>Seguir fomentando la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción a través del correo electrónico y las noticias en la web del centro</p> <p>Difundir los resultados de las encuestas y las mejoras realizadas en las CADs.</p> <p>Difundir los resultados de las encuestas y las mejoras realizadas a la delegación de estudiante.</p> <p>Difundir en la web la disponibilidad de resultados de las encuestas y de las mejoras realizadas.</p> <p><b>Valoración: Acción en proceso de ejecución.</b></p>	3.1



<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades)</b>		
OM6	<p>Se ha identificado la necesidad de mejorar la accesibilidad a la documentación y la transparencia en la actualización de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Se recomienda establecer mecanismos claros para la consulta de información actualizada y fortalecer la rendición de cuentas sobre las modificaciones y mejoras implementadas en el sistema.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</b></p> <p>Además de llevar a cabo las acciones recogidas en el PAC01, añadir otros formatos/canales para la difusión de la actualización del SGC.</p> <p>Noticias en web del centro.</p> <p>Resumen en las jornadas de acogida del centro.</p> <p><b>Valoración: Acción en proceso de ejecución.</b></p>	10.3
OM7	<p>Algunas titulaciones presentan altas tasas de abandono y baja matriculación, lo que podría comprometer su viabilidad a medio y largo plazo. Factores como dificultades económicas y normativas de permanencia restrictivas influyen en esta problemática.</p> <p>Se han implementado estrategias como programas de mentoría, cursos de nivelación y actividades de difusión, pero se recomienda realizar un seguimiento continuo de su impacto para evaluar su efectividad y ajustar las medidas según sea necesario.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</b></p> <p>Continuar con el plan de captación de estudiantes, realizando difusión de las titulaciones en diferentes centros educativos.</p> <p>Establecer las medidas correctoras necesarias para mejorar las tasas de rendimiento.</p> <p>Realizar difusión de las ayudas económicas que ofrece la universidad para estudiantes con dificultades económicas.</p> <p>Continuar con las encuestas de abandono a los estudiantes, para establecer mecanismos de actuación.</p> <p>Analizar la influencia del programa de mentoría, en la tasa de rendimiento de las asignaturas de primer curso, así como el efecto de los cursos de nivelación.</p> <p><b>Valoración: Acción en proceso de ejecución.</b></p>	3.2
OM8	<p>La participación en programas de movilidad internacional, tanto de estudiantes como de Personal Docente e Investigador (PDI), sigue siendo baja debido a cuestiones lingüísticas y dificultades en la homologación de asignaturas.</p> <p>Aunque se han promovido iniciativas como Erasmus Prácticas, su impacto aún es limitado. Se recomienda incentivar la movilidad con estrategias que refuercen el interés y la participación en estos programas.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</b></p> <p>Aumentar la difusión de los programas de movilidad, de los beneficios de esta actuación para la formación del titulado, así como de las opciones de becas o financiaciones existentes entre los distintos estamentos que intervienen en el título.</p> <p>Aumentar la difusión de los programas de movilidad del PDI, colaborando con las propuestas que emanan del Vicerrectorado con competencias en movilidad.</p> <p><b>Valoración: Acción en proceso de ejecución.</b></p>	3.4



<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades)</b>		
OM9	<p>La asignatura `Informática y Programación` en el Grado en Ingeniería Eléctrica registra tasas de éxito bajas, en gran parte debido a la falta de conocimientos previos en programación. El estudiantado durante la audiencia expresa dificultades con los fundamentos de la materia, lo que repercute en su desempeño en asignaturas posteriores. Se recomienda implementar estrategias de refuerzo para fortalecer las bases de programación y facilitar la adaptación del estudiantado, mejorando así su progresión académica.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</b></p> <p>Analizar los datos correspondientes al curso 23/24 en la CAD, y comparar la asignatura en el resto de las titulaciones.</p> <p>Solicitar la colaboración del departamento de informática y sistemas para realizar una propuesta de mejora, en base al análisis realizado.</p> <p>Poner en marcha las acciones de mejora que se propongan, en conjunto con el departamento implicado.</p> <p><b>Valoración: Acción en proceso de ejecución.</b></p>	2.5
OM10	<p>La ULPGC ha avanzado en su compromiso con la diversidad mediante la designación de un Director de Diversidad y la integración de estas competencias en la Unidad de Acción Social y Atención Psicosocial. Sin embargo, hasta ahora, estas funciones han dependido del Rector, sin una estructura específica que unifique y visibilice las iniciativas en materia de diversidad e inclusión.</p> <p>De acuerdo con la <i>Ley Orgánica 2/2023</i> del Sistema Universitario (LOSU), que establece el compromiso de las universidades con la igualdad de oportunidades, inclusión y no discriminación, se recomienda formalizar y fortalecer las competencias de diversidad. Esto permitiría una mejor coordinación entre las distintas áreas, asegurando una estrategia estructurada y accesible para toda la comunidad universitaria, en cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</b></p> <p>En la nueva organización de gobierno de la ULPGC se incluye un Vicerrectorado que integra las competencias en diversidad.</p> <p><b>Valoración: Acción finalizada.</b></p>	1.7

<b>FORTALEZAS DETECTADAS EN LA EVALUACIÓN DEL CENTRO</b>		
N.º	Justificación	Subcriterio
PF1	Durante la audiencia, el estudiantado confirma su conocimiento del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y su familiaridad con los canales disponibles para comunicar incidencias, sugerencias, quejas o reclamaciones utilizando a las personas delegadas y coordinadoras como intermediarias. Esta implicación activa refuerza la participación estudiantil y contribuye a la mejora continua de la calidad académica.	10.4
PF2	El Programa de Mentoría ha demostrado ser una herramienta eficaz para la integración del estudiantado y el apoyo académico, facilitando su adaptación al entorno universitario. Su impacto positivo abre la posibilidad de ampliarlo al segundo semestre, fortaleciendo aún más el acompañamiento y el rendimiento estudiantil.	3.1



FORTALEZAS DETECTADAS EN LA EVALUACIÓN DEL CENTRO		
PF3	Se han realizado modificaciones en la normativa de permanencia con el objetivo de evitar penalizar al estudiantado que no se presenta a los exámenes. Esta mejora favorece la flexibilidad académica y permite una mejor adaptación a las circunstancias individuales del estudiantado, contribuyendo a su continuidad en la Universidad.	3.3
PF4	Se han organizado actividades de difusión, como congresos y jornadas de puertas abiertas, para atraer nuevos estudiantes y dar a conocer la oferta académica. Estas iniciativas fortalecen la visibilidad de las titulaciones y fomentan el interés por la Universidad, contribuyendo a la captación de alumnado.	9.3
PF5	Mejoras en infraestructura mediante financiación externa. El taller de Las Cocinas, diseñado para fomentar iniciativas estudiantiles, ha tenido una buena acogida, permitiendo la realización de Prácticas Externas, Trabajos de Fin de Titulación (TFT) y actividades de mentorización para nuevos estudiantes, promoviendo así un entorno de aprendizaje más dinámico y colaborativo.	5.5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/07/2025 - 18:59:58
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia,_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia,_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:</a> RP001-000h/2cbzyIQIXeEC0BhaHgw==	 
El presente documento ha sido descargado el 07/07/2025 - 08:37:31	